
Llamado a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de dos cargos de Ayudante de la Unidad de Apoyo Académico de Medios Técnicos (Esc. G, Gdo. 1, categoría alta, 40 horas semanales c/uno/a) para la Facultad de Artes

1a. PERFIL DEL CARGO: Las previstas en general, en el EPD de UdelaR (Título I aprobado el 30 de noviembre de 2019, Título II y Disposiciones Especiales y Transitorias del Título I de 2019 y del Estatuto de 1968) y en particular, en el Cap. II, Art. 13 inciso a) y Art 14 inciso a) del mismo.

Quando se trate de la provisión de cargos grado 1, los llamados deben comprender estudiantes activos, de grado y otras formaciones terciarias y egresados con no más de cinco años desde el egreso; las bases de los llamados pueden establecer plazos de egreso menores a los cinco años.

A los efectos de esta disposición se considera estudiante activo a aquel que rindió un curso o examen en los dos últimos años calendario o que pertenece a la generación de ingreso.

Quando una persona posea al mismo tiempo la condición de estudiante y egresado primará la de estudiante (Art 8 Literal c del EPD, modificado por Res. N° 15 del CDC de fecha 05.09.2023)

1b. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO:

- a) La enseñanza, con énfasis en el desarrollo del dominio técnico por parte de los y las estudiantes, que a solicitud de las Unidades Académicas (UA) de la Facultad se requiera en los distintos cursos de la Facultad de Artes.
- b) Colaborar en todas actividades institucionales, que sean específicas de la docencia, y que requieran apoyo técnico, según lo solicite el Consejo, el Decanato de la Facultad de Artes y/o las Direcciones de los Institutos que componen la Facultad.
- c) Prestar ayuda técnica regular cuando así se requiera en el manejo del equipamiento técnico (proyectores de video, iluminación, audio, etc.) de las UA de la Facultad, respecto del desarrollo de las funciones universitarias.
- d) El mantenimiento del material técnico no fungible utilizado por los cursos de las Unidades Académicas de la Facultad, así como de los equipos técnicos en el auditorio, las salas multiuso de la misma y/o en todo lugar o circunstancia que institucionalmente así se requiera.

2. SE EVALUARÁN: Méritos, Antecedentes (ver ítem 7.1); Proyecto de Trabajo escrito y Pruebas.

- Los Méritos y Antecedentes se evaluarán según lo establecido en los artículos del 13 al 20 del Reglamento de Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Artes (Resolución N° 24 de C.D.C de 22/XII/2020 – Dist 1002/20 – D.O. 5/III/2021).

3. CARÁCTER: EFECTIVO

4. ÁREA - UNIDAD ACADÉMICA: Unidad de Apoyo Académico de Medios Técnicos

Se trata de una Unidad de Apoyo Académico central de la Facultad de Artes, con dependencia directa del Decanato de la Facultad de Artes, el que articulará con las Direcciones de cada Instituto.

5. CATEGORÍA Y CARGA HORARIA: dedicación alta, 40 horas semanales c/uno/a

6. PERÍODO: 2 años a partir de la toma de posesión.

7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos y antecedentes, un Proyecto de Trabajo y dos Pruebas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Artes.

7.1. RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Enseñanza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad de Cogobierno y participación Institucional
- 6- Otros méritos

El Tribunal, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, el Tribunal podrá solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en el formulario de inscripción.

7.2. PROYECTO DE TRABAJO ESCRITO para el desempeño del cargo, con una extensión máxima de 8 páginas, tipo de letra Arial, interlineado 1,5

Tema: Propuesta de trabajo acorde al grado y perfil docente del cargo, con énfasis en el dominio técnico del desarrollo de las disciplinas artísticas que se desarrollan en la Facultad de Artes.

7.3. Los/as concursantes que superen **25 puntos** en su Relación de Méritos , pasarán a la etapa de pruebas. El Proyecto de Trabajo Escrito se valorará sobre **45 puntos**, y los/as concursantes deberán superar el **25%** para quedar habilitados/as para realizar las pruebas

Se notificará a los/as concursantes la calificación de los méritos y del proyecto de trabajo escrito.

8 PRUEBAS:

8.1 1° Prueba - Prueba de Defensa Oral del Proyecto de Trabajo Escrito (art. 23 inciso a) del Reglamento de Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Artes)

Esta prueba consistirá en la defensa en acto público del proyecto de trabajo, presentado en oportunidad de la inscripción y de acuerdo a las bases del llamado.

Si hubiera más de un aspirante, el orden de los concursantes será establecido por sorteo, en su presencia e inmediatamente antes de realizarse la prueba.

Cada concursante dispondrá de hasta cuarenta y cinco minutos para realizar una exposición sintética y complementaria (con los medios tecnológicos necesarios a juicio del aspirante).

Tendrá un total de 30 puntos, siendo el puntaje mínimo requerido del 50%.

Los/as concursantes serán notificados de la calificación de la primera prueba.

8.2 2º Prueba- Prueba Técnica (art. 23 inciso c) del Reglamento de Provisión de cargos Docentes de la Facultad de Artes) Esta prueba consistirá en una demostración de hasta tres horas de duración sobre el rol y desempeño técnico de la Unidad de Apoyo Académico de Medios Técnicos, entre por lo menos tres temas, sorteados con diez días corridos de anticipación mínima vinculados a los requisitos de las Unidades Académicas de la Facultad de Artes.

Tendrá un total de 45 puntos, siendo el puntaje mínimo requerido del 50%.

8.3 Los/as concursantes serán notificados/as de la calificación de la segunda prueba y del fallo final. En el total de ambas pruebas se requiere un puntaje mínimo del 60%.

9 PUNTAJES:

Según indica el artículo 26 del Reglamento de Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Artes se aplicarán los siguientes puntajes para la calificación de los méritos

Formación	45
Enseñanza	18
Investigación	15
Extensión	15
Act. Profesional	---
Gestión académica	----
Actividad de Cogobierno y participación institucional	3
Otros méritos	4
TOTAL	100

10 FALLO DEL TRIBUNAL (Art. 31 del Estatuto del Personal Docente "...El fallo debe contener una lista de prelación de los concursantes ordenada en orden decreciente de puntajes que excluya a aquellos que no obtengan el puntaje mínimo requerido..."

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES, comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

- a. Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$250 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- b. Una Relación de Méritos
- c. Un Proyecto de Trabajo Escrito

- d. Escolaridad
- e. En caso de ser egresado/a presentar escolaridad donde conste fecha de egreso
- f. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)
- g. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328 3o PISO de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .